

**Puesto de cese:**

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional de Investigación de Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Escala Técnico Facultativo superior de Organismos Autónomos del MAPA. Nivel: 24. Localidad: Madrid.

**Datos personales:**

Rosa María Raposo Llobet. NRP: 0251108313 A5001. Grupo: A.

## UNIVERSIDADES

**22434** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a doña María Aránzazu Aznar Samper, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 30 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos».

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a doña María Aránzazu Aznar Samper, con documento nacional de identidad número 24.354.322-J, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, la interesada deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 16 de octubre de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

**22435** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria a doña María del Carmen Cortés Zaborra.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que la corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María del Carmen Cortés Zaborra, en el área de conocimiento de «Filología Francesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Málaga, 17 de octubre de 2002.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**22436** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Rafael Ventura Fernández.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Rafael Ventura Fernández, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 18 de octubre de 2002.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**22437** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a doña Cristina López Bravo Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 4 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática».

Considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a doña Cristina López Bravo, con documento nacional de identidad número 10.078.778-V, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, la interesada deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 18 de octubre de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

**22438** *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Gladys María Rolo González Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Psicología Social».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),